

Secretaria Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 2.244 / 2014.-

ZAPALLAR, 06 de Mayo de 2014.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol Nº 320/2012 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 30 de Noviembre de 2012, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía N° 911/2014, de fecha 12 de Febrero de 2014, que Aprueba Cuadro de Subrogancias para Cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades de esta Municipalidad.
- Memorándum Nº 354 de fecha 05 de Mayo de 2014, emitido por el señor Tesorero Municipal.
- Memorándum Nº 147/2014, de fecha 02 de Mayo de 2014, emitido por la Oficina Asesoría Jurídica.

DECRETO:

OTORGUESE PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA, al domicilio Postal Tributario, ubicado en Camino El Golf N° 1.863 LT 7c16, Comuna de Zapallar, según siguiente detalle:

Razón Social	INVERSIONES MONTE GRANDE LIMITADA.
Rut Nº	76.308.848-0.
Giro	SOCIEDADES DE INVERSION Y RENTISTAS DE CAPITALES MOBILIARIOS EN GENERAL.
Rol N°	21.060.
Observación	ENROLESE A CONTAR DE JULIO DE 2014.

NICOLAS COX URREJOLA

Alcalde

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,

ANA VARAS CUEVAS Secretario Municipal (S)

C: Patente Comercial

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados.
- 2.- Tesorería Municipal.
- 3.- Oficina de Transparencia.
- 4.- Archivo: Secretaría Municipal.

ADM/CTL/SEC/Hd